

EL FORMATO DE LOS ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

¿Guía o camisa de fuerza?

CARLOTA GUZMÁN GÓMEZ

Desde hace casi treinta años, periodo que corresponde a la publicación de los cien números de la *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (RMIE), he participado como lectora, autora, dictaminadora e integrante del Comité Editorial. A lo largo de este periodo y desde diferentes frentes, he atestiguado sus cambios y crecimiento. Hoy en día encuentro que la RMIE es una revista consolidada, con alto reconocimiento a nivel nacional e internacional; un referente importante para el campo educativo y con amplia demanda tanto de autoras y autores, para publicar sus investigaciones, como de lectoras y lectores, para consultar sus números.

Desde este amplio reconocimiento, me voy a referir a los formatos de los artículos de investigación que acepta la RMIE, ya que lejos de ser un asunto meramente de forma, me parece que es un aspecto central. Destaco este punto, ya que aprecio enormemente que esta revista, a diferencia de otras del campo educativo, no establece un formato preestablecido, sino que da cabida a que cada autor(a) organice su artículo desde su propia lógica expositiva. Lo anterior no implica falta de rigor, ya que la RMIE establece la calidad académica como criterio de selección de los artículos, los cuales deben cumplir con las siguientes características:

(...) Los trabajos propuestos a la RMIE implican un avance en la comprensión de los fenómenos estudiados; se ubican en los debates actuales de los temas analizados; incorporan una discusión conceptual; incluyen referencias a otras

Carlota Guzmán Gómez: investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Cuernavaca, Morelos, México. CE: carlota@crim.unam.mx / <https://orcid.org/0000-0003-2077-7450>

experiencias y estudios sobre el tema; valoran los resultados, y presentan una bibliografía pertinente y actualizada (RMIE, 2023:1344).

Además de la calidad académica de los artículos, la RMIE (2023) considera los criterios de *pertinencia, relevancia y alcance*. En cuanto a su contenido, se contemplan los siguientes elementos: *a)* presentación del problema; *b)* revisión de la literatura relevante; *c)* presentación de la metodología; *d)* presentación y análisis de resultados y *e)* conclusiones. En cada uno de estos puntos se sugiere su contenido, pero existe la posibilidad de que cada autor o autora adapte los rubros a sus necesidades, o bien, que se establezca alguna sección específica.

A diferencia de los formatos flexibles, como los que establece la RMIE, hay revistas en el campo educativo que exigen seguir el formato IMRyD, que es un acrónimo de los siguientes elementos: introducción, método, resultados y discusión.¹ Este formato proviene de las ciencias médicas y de manera más general, de las llamadas STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*), sin embargo, se aplica en las revistas académicas de diversos campos del conocimiento (Codina, 2022).² El manual de la American Psychological Association (APA, 2019) sigue el IMRyD y por esta vía se ha extendido en las revistas académicas de las ciencias del comportamiento, las ciencias sociales y de la educación.

El formato de los artículos IMRyD, y su extensión a través de APA, ha generado un debate en el que se perfilan dos posturas (Delgado, 2007). La primera enfatiza las ventajas de la expansión de dicho modelo, en términos de la comunicación científica, de la evaluación y edición de las revistas, al tiempo que considera que es aplicable en cualquier campo. Por otra parte, está la postura de quienes cuestionan los presupuestos epistemológicos que subyacen al modelo APA, ya que se privilegia el informe empírico y cuantitativo, marginando otros tipos de escritura (Vipond, 1996, cit. en Delgado, 2007). El modelo IMRyD, por su propio origen, no recoge las particularidades de las ciencias sociales y cuando más, se adapta a las investigaciones empíricas, de corte hipotético deductivo, que parten de preguntas causales y que utilizan preferentemente métodos cuantitativos y herramientas estadísticas.

En el campo educativo se ha extendido el uso de la estructura IMRyD en las publicaciones por la vía tanto formal como informal, esto es, a través de los lineamientos de las revistas; propuestas de “plantillas” con rubros

preestablecidos que hay que completar y de los formatos de dictamen. En cuanto a las vías informales, me llama la atención que, a pesar de que no se encuentre estipulado por las revistas, hay autoras y autores que adaptan sus artículos a la estructura IMRyD, quizás con la pretensión de garantizar un mayor “rigor científico”. En este mismo sentido, me he encontrado con casos de dictaminadoras(es) que exigen el cumplimiento de dicho formato, no obstante que los lineamientos de las revistas no lo exigen.

Como autora de investigaciones que se ubican en las ciencias sociales y en las corrientes interpretativas, me parece que el formato IMRyD opera como “una camisa de fuerza” a la que se tienen que adecuar los artículos.³ Cabe mencionar que las investigaciones de las corrientes interpretativas buscan comprender el significado de las acciones humanas en contextos sociales y culturales, más que llegar a explicaciones y generalizaciones de los fenómenos socioeducativos. Los métodos llamados cualitativos resultan más adecuados a sus requerimientos, ya que son flexibles y se adaptan a las especificidades de su propio objeto de estudio. Por ello, y dadas sus particularidades, no pueden concluir en formatos estandarizados y rígidos.

Resulta paradójico que, a pesar del posicionamiento que han tenido las corrientes interpretativas en el mundo académico en las últimas décadas, como lo han documentado ampliamente diversos autoras y autores, entre los que se encuentran Erickson (1997), Flick (2007), Vasilachis (2007), Denzin y Lincoln (2011), prevalecen los formatos de los artículos que no responden a las especificidades de las investigaciones cualitativas. En este sentido, las y los investigadores que nos ubicamos en dichas corrientes nos enfrentamos al dilema de publicar los productos únicamente en revistas que acepten formatos flexibles, o bien, adecuar nuestros trabajos a los formatos preestablecidos.

Desde la perspectiva de las investigaciones interpretativas y a partir de mi propia experiencia, me propongo mostrar las dificultades y limitaciones que implica el cumplimiento de los criterios establecidos para el formato de los artículos según el modelo IMRyD, al tiempo que intento ubicar las características de la RMIE en esta discusión. Para ello, abordaré cada uno de los elementos que componen los formatos.⁴

Introducción. La mayoría de las revistas coincide en que lo esencial consiste en “introducir” a las y los lectores al contenido del artículo, de esta manera, no hay duda de que deben quedar claros los objetivos, las

preguntas de investigación o las hipótesis. La RMIE (2023) se refiere, además, a la necesidad de la claridad del problema u objeto de estudio. La *introducción* es también el espacio más conveniente para mostrar la relevancia y pertinencia de la investigación, que son dos aspectos clave en la evaluación de los artículos científicos.

En el planteamiento metodológico de los estudios que se ubican en las corrientes interpretativas, la centralidad la tienen las preguntas de investigación y no las hipótesis. Hay estudios que intentan ubicar estas preguntas como parte del planteamiento del problema, que incluye los propósitos, esto es, el *para qué* de la investigación, su relevancia en términos de los aportes al campo de investigación y algunas derivaciones prácticas que se refieren a la incidencia en algún problema socioeducativo o de alguna política. Se incluyen los propósitos con el fin de explicitar la relevancia y la pertinencia de la investigación, al tiempo de despertar el interés de las y los lectores. Del planteamiento de los propósitos se derivan dos componentes necesarios: el estado del arte y la contextualización que, desde mi punto de vista, pueden ser desarrollados en la *introducción*, o bien, enunciarse someramente y abrirse apartados específicos, todo depende de las características del tema que se trate o de las preferencias de las autoras y los autores.

Considero que el estado del arte debe ser algo más que la revisión de la literatura, ya que el objetivo central es mostrar las tendencias y los debates del campo referido al problema tratado, con el fin de posicionar la investigación en dicho campo y mostrar la relevancia o pertinencia en términos de los aportes al conocimiento. Estos aportes pueden ser muy variados: ya sea porque la investigación aborda un tema nuevo o no explorado, profundiza algún aspecto, se ubica en un nuevo contexto o se deriva alguna aplicación. Considero que lo importante es poner de relieve los debates y las tendencias y no el número de autoras(es) que se citan, pues lejos de mostrar gran conocimiento, se convierten en textos ilegibles en los que cada afirmación va acompañada de una lista interminable de referencias. En este sentido, entiendo que una investigación debe sostenerse en la revisión de la literatura; sin embargo, me parece arbitrario cuando se establece un número mínimo de referencias y que un porcentaje sea actualizado. Considero que cada investigación tiene sus propias necesidades bibliográficas y no puede aplicarse un criterio general, sino que deberá evaluarse este rubro en función de su campo temático y de sus objetivos.

Por su parte, me resulta confuso cuando las revistas solicitan que se enuncien los *antecedentes*, ya que pareciera que se refieren a lo que se ha realizado antes de la investigación, sin embargo, no se sabe el horizonte temporal que se espera. Por otra parte, me da la impresión de que se solicita una descripción de las investigaciones, más que una construcción analítica del campo de estudio.

En el formato IMRyD no hay un espacio claro para la contextualización del problema, ya que dichos formatos fueron pensados para investigaciones que no lo requieren o que no es importante. En ciencias sociales difícilmente puede ser construido un objeto de estudio si no se enmarca en un contexto sea cual sea su escala: institucional, local, regional, global, nacional, o bien, su carácter: económico, social, cultural o educativo. En este sentido, la RMIE (2023) sugiere que en la *presentación del problema* se incluya el contexto de la investigación.

Desde la perspectiva interpretativa, intento contextualizar mis investigaciones en dos niveles. En la *introducción* hago un planteamiento general para dar cuenta del problema y su relevancia. En un segundo nivel abro un apartado específico para delinear el contexto social y cultural en el que se enmarca el caso que estudio, hasta llegar al ámbito institucional y dar cuenta de su organización y de los actores del caso que estudio. Estos elementos, que considero que son inherentes al proceso de investigación, han sido cuestionados por dictaminadoras(es) que preguntan si son *resultados* y sugieren que sean colocados en la *introducción* o que sean manejados como “descripción del escenario” en el apartado metodológico. La investigación interpretativa requiere algo más que describir el escenario, ya que se trata de descifrar e interpretar las tramas sociales y culturales desde donde los actores despliegan sus prácticas y construyen significados.

Cabe destacar que en la estructura IMRyD no hay un rubro asignado para los planteamientos teóricos, sin embargo, algunos manuales derivados de APA (2019) sugieren que las definiciones conceptuales y operativas se incluyan en la *introducción*. La RMIE, como parte de sus *Criterios de contenido* incluye lo siguiente:

[...] el texto debe presentar y discutir los principales elementos conceptuales o teóricos que dan sustento al análisis del problema u objeto de estudio. La revisión de la literatura y el encuadre conceptual del texto puede estar incluido en la sección introductoria o bien en una sección específica (RMIE, 2023:1345).

A partir de los distintos formatos se pueden trazar algunos caminos como los siguientes: *a)* de acuerdo con la estructura IMRyD no se hace referencia a la sustentación teórica y el planteamiento se sostiene en la revisión de la literatura; *b)* se desarrolla el planteamiento teórico o conceptual en la *introducción* o *c)* se hace una mención general del planteamiento teórico o de los conceptos principales en *la introducción* y se abre un apartado específico para desarrollarlos.

En el marco de la investigación interpretativa, difícilmente se puede omitir el planteamiento teórico, ya que las preguntas de investigación se construyen a partir de una perspectiva teórica y utilizan con frecuencia conceptos derivados de teorías particulares. Se trata de la construcción de un objeto de estudio que se delimita teórica y empíricamente. De allí que no son suficientes las definiciones operativas de los conceptos. En este sentido, la propuesta de Sautu (2003) integra tres niveles de teoría en la investigación social: *paradigmática*, *general* y *sustantiva*. Desde su punto de vista, es necesario delinear, por lo menos, las bases epistemológicas del paradigma en el que se ubica la investigación, ya que desde allí se derivan los principios metodológicos desde los cuales se construye. Acorde con dicho paradigma, se requiere también la explicitación de la *teoría general* de la que se parte y de donde se derivan las dimensiones de observación, puesto que no es lo mismo hacer un trabajo desde la sociología fenomenológica, el interaccionismo simbólico o la etnografía, ya que cada perspectiva tiene sus particularidades. En un tercer nivel se ubica la llamada *teoría sustantiva*, que refiere al andamiaje teórico y conceptual más ligado al objeto de estudio, que orientan la obtención de los datos más particulares. Considero que cada objeto de estudio tiene especificidades y de acuerdo con ello, cada autor o autora decide el tipo de teoría que requiere y el nivel de profundidad al que se quiere llegar.

En lo personal, hago un esbozo general del planteamiento teórico y conceptual en la *introducción* y abro un apartado en el que desarrollo los sustentos teóricos articulados a la estrategia metodológica. De esta manera, trato de que no queden los apartados separados e inconexos ya que busco, precisamente, visibilizar el uso analítico de la teoría y, a su vez, darle una mayor sustentación a la estrategia metodológica.

Método. En esta sección generalmente se da cuenta de la manera en que se realizó la investigación, las estrategias que se siguieron para obtener la información y para analizarla. Se intenta proveer a las y los lectores de

los elementos necesarios para valorar los alcances de la investigación, así como su validez y confiabilidad. Las sugerencias de los manuales basados en APA (2019) ponen especial énfasis en describir las características de la muestra, así como los medios que se utilizaron para recopilar y evaluar los datos.

La RMIE (2023:1345) considera el proceso metodológico en su conjunto y se especifica lo siguiente: “se debe incluir la presentación de las técnicas, modelo(s), validez estadística de muestras, procedimientos e instrumentos para la recolección de los datos, estructura de códigos y categorización de datos, entre otras posibilidades”.

En este apartado se esperaría la presentación del carácter de la investigación y de sus pretensiones, ya sean descriptivas, explicativas o comprensivas, así como es el momento de informar si se trata de una perspectiva metodológica en particular, como, por ejemplo, el estudio de caso, el análisis comparativo, narrativo o del discurso, o bien, si se trata de un estudio macrosocial, microsocioal; con métodos cuantitativos, cualitativos o mixtos, ya que, a partir de dichas perspectivas, se define el tipo de información que se requiere para dar respuesta a las preguntas de investigación. En este sentido, es importante justificar la elección de los instrumentos de acuerdo con las necesidades de información y con los ejes de observación, puesto que no es suficiente describirlos o definirlos. Las investigaciones construidas desde las corrientes interpretativas generalmente utilizan la entrevista en profundidad, la observación y los grupos focales. Estos dispositivos tienen un carácter flexible que se adapta a las condiciones del trabajo de campo y a las nuevas vetas de investigación que se van presentando a partir de la inducción, por ello, generalmente muestran el contenido temático del que se nutren, pero no pueden ser planteadas como instrumentos rígidos y validados.

Otro aspecto central en el apartado de *métodos* es la población que se abarca y que va ligada al carácter de la investigación. En las corrientes interpretativas suele trabajarse con poblaciones reducidas, ya que se busca la profundidad más que la extensión, de tal manera que el número de participantes no puede ser un criterio para valorar una investigación. Desde mi punto de vista, lo más relevante es mostrar las características y las potencialidades analíticas del caso estudiado, para dar respuesta a las preguntas de investigación, así como explicitar los criterios a partir de los cuales se eligieron tanto el lugar de estudio como a las y los participantes.

Trato de evitar los conceptos de *población de estudio* y de *muestra*, el primero porque me parece que alude a un conglomerado, despersonalizado, cuando lo importante desde esta perspectiva son los sujetos como constructores de significado; tampoco utilizo *muestra* para evitar la idea de *muestra estadística* que tiene su propia naturaleza y criterios.

En las corrientes interpretativas el trabajo de campo desempeña un papel central, ya que no se reduce al levantamiento de información, como suele pensarse, sino al conjunto de estrategias que se despliegan para conocer el lugar de trabajo, para interactuar con los actores y para adentrarse y comprender los casos. De allí que, a pesar de que no se solicite en los formatos de los artículos, considero que es importante incluir algunas referencias acerca de las estrategias de trabajo de campo, las dificultades encontradas, la receptividad y disposición de las y los participantes. Estos elementos permiten a las y los lectores adentrarse en el problema, comprender mejor el proceso y los resultados de investigación.

Uno de los aspectos que más dificultades presenta, desde la perspectiva interpretativa, es documentar el proceso de análisis, ya que no se cuenta con estrategias generalizadas, como puede ser el caso de la estadística. En las metodologías cualitativas frecuentemente se describen los pasos que se siguen y que inician con la transcripción de las entrevistas, su codificación y sistematización. Dado que no se cuenta con formas estandarizadas de análisis, las y los autores tienen que dar cuenta de las estrategias que se perfilaron para dar respuesta a las preguntas de investigación o, en palabras de Coffey y Atkinson (2003), “para encontrar el sentido de los datos”. En este mismo sentido, ante los lineamientos de las revistas acerca de los mecanismos de validación de la investigación, cabe recordar que los criterios de validez y confiabilidad no se aplican en los mismos términos que en otras perspectivas. En algunos casos se emplea la triangulación de las fuentes de información, esto es, la que se genera desde distintos dispositivos, con la literatura, o bien, que confronta los resultados con quienes participan de la investigación o con la literatura existente. Las estrategias de triangulación son múltiples y sus alcances están referidos a las características de los casos. En lo personal, me inclino por dar cuenta del proceso metodológico que se siguió y desde allí, mostrar su sustentación y fortaleza.

Resultados. En este apartado se espera dar respuesta a las preguntas de investigación, a los objetivos planteados, o bien, a las hipótesis de las que

partió el estudio. En algunas revistas se asocian los *resultados* con datos empíricos y cuantificables, de allí que se recomienda el uso de gráficas y tablas. La RMIE (2023) considera que además de la presentación de los principales hallazgos y resultados de la investigación, se incluya “el análisis de su significado en términos del marco conceptual correspondiente y del problema de investigación planteado”. Coincido con la RMIE que los datos por sí mismos no tienen sentido si no son interpretados desde el problema y el *corpus* teórico desde donde se partió.

En la perspectiva interpretativa las preguntas de investigación no se refieren al *qué*, *cuánto*, *al impacto*, *a la influencia* o *la prevalencia*, sino al *cómo* o *de qué manera*, *qué significa* y *cómo experimentan* los sujetos, por ello, los resultados de investigación se pueden expresar a través de diversas formas como, por ejemplo, las descripciones densas, etnografías, historias de vida, la reconstrucción de un proceso o la documentación de un hecho. De igual manera, las investigaciones derivan en una gran diversidad de formas, por ejemplo, en la propuesta de tipologías, en configuraciones de sentido o de significado, en la construcción de nuevas categorías o conceptos sensibilizadores, entre otros. Dada la naturaleza de las preguntas de investigación, no se contempla a la cuantificación como un recurso central, ya que el interés no está puesto en el análisis de las variables, sino en la comprensión de los procesos y en el conocimiento acerca de la perspectiva de los sujetos.

Para la presentación de *resultados*, las investigaciones derivadas del paradigma interpretativo utilizan recursos visuales como los esquemas o mapas conceptuales, topografías sociales, entre otros. Sin embargo, el principal recurso de apoyo es la palabra de las y los participantes en la investigación, obtenida a través de las entrevistas formales o informales, en los grupos focales o de discusión. Lo importante es presentar analíticamente los testimonios, de tal manera que permitan a las y los lectores comprender y adentrarse en la perspectiva de los actores, en los aspectos subjetivos y en el significado que los actores otorgan a sus acciones. Por ello, la construcción de un texto interpretativo requiere creatividad, libertad e imaginación, que difícilmente puede tener cabida en un formato rígido y mucho menos, en una “plantilla”.

Desde una visión integral del proceso de investigación, se puede afirmar que hay resultados de diversa índole, que se van generando en las distintas etapas del proceso. En este sentido, puede considerarse como un resultado

a la construcción del estado del arte, en el que se recupera la literatura más relevante sobre el tema y sus debates, así como se logra posicionar la investigación en dicho campo, o bien, se identifican los vacíos y líneas fértiles para avanzar en el conocimiento. De igual manera, la construcción del contexto ya sea socioeconómico, cultural o educativo, en cualquiera de sus escalas: local, regional, comunitario o institucional es producto de un trabajo que bien puede ser documental o de campo y por ello, también considero que es un resultado.

Discusión. De acuerdo con el formato IMRyD en esta sección se evalúan e interpretan las implicaciones de los resultados, especialmente con respecto a sus hipótesis generales. Se sugiere examinar, interpretar y calificar los resultados; enfatizar cualquier consecuencia teórica o práctica, así como los consensos y divergencias con respecto a los trabajos previos. Para ello, diversos manuales derivados de APA (2019) proponen tomar en cuenta el tamaño y la composición de la muestra, el tamaño del efecto, las limitaciones de la medición y otras consideraciones específicas del estudio.

Es importante mencionar que la RMIE (2023) no contempla ni sugiere el apartado de *discusión*, ya que el diálogo con los resultados de las investigaciones tiene cabida como contenido de la *presentación y análisis de resultados*, así como de las *conclusiones*.

Considero que es importante dialogar y confrontar los resultados de la investigación con otros estudios para identificar similitudes y diferencias. Sin embargo, desde la perspectiva interpretativa, se requiere cautela, ya que las investigaciones se construyen desde otra lógica, no hay que olvidar que lo que obtenemos son particularidades, singularidades, que pueden derivarse de estudios de caso, en los que el peso de los aspectos contextuales es muy importante. Se puede discutir, pero tomando en cuenta la particularidad del caso, su historicidad y su contexto. El diálogo tiene que permitir nuevas miradas, construir puentes y generar conocimientos de mayor alcance.

Cuando tengo que seguir formatos que solicitan el apartado de *discusión*, me genera confusión: ¿qué se espera? o ¿con quién tengo que discutir?, ¿con los trabajos citados en el estado del arte? o ¿con las afirmaciones derivadas de la teoría sustantiva? Ambas posibilidades son factibles, pero el alcance analítico es muy distinto. Me cuestiono el lugar en el que tengo que colocar lo que se entiende como *discusión*, ya que desde mi lógica

sería parte de las conclusiones. Cuando me he tenido que enfrentar a este dilema, me he preguntado: ¿bajo qué criterio lo separo? He optado por incluir en el primer apartado, el texto en el que hago referencias a los autores, mientras que la parte más personal y las nuevas preguntas en la sección de *conclusiones*.

En este apartado me sucede algo similar que con el de *resultados*, ya que, en mi opinión, la discusión es una actividad que atraviesa el proceso de investigación y no se circunscribe a una etapa o una fase. Considero que desde el planteamiento del problema hay una discusión que lleva a la construcción del objeto de investigación, a su delimitación y, sobre todo, cuando se establece su relevancia y pertinencia. De igual manera, en el estado del arte se discuten y entretienen las diversas posturas planteadas en la literatura, de manera especial, cuando se presentan los debates del campo en cuestión y el posicionamiento de la investigación.

Conclusiones. El formato IMRyD no considera este apartado, ya que el balance general de las investigaciones se incorpora en los *resultados* o en la *discusión*. Sin embargo, varias revistas de ciencias sociales y humanidades que utilizan IMRyD lo incluyen. En esta sección se esperan las respuestas a las preguntas de investigación, a las hipótesis y a los objetivos planteados desde el inicio. A diferencia del apartado de *resultados*, las respuestas a las preguntas suelen plantearse de manera integral y como parte de un balance general. En este sentido, la RMIE (2023) considera que, además de dichos elementos, deben incluirse “las principales consecuencias teóricas y, en su caso, prácticas de los resultados”. Para esta revista, lo importante es el contenido y acepta una denominación distinta para el apartado.

Me parece que el apartado de *conclusiones* es uno de los más difíciles para cualquier autor o autora, independientemente de su experiencia. En general, se da por hecho qué son las *conclusiones*, por ello, no es frecuente que los lineamientos de las revistas lo expliciten, salvo algunas en las que se aclara que no se trata de un resumen de lo expuesto, o bien, otras que piden o sugieren que se expongan, además, nuevas preguntas o líneas de investigación, así como las limitaciones de las investigaciones.

En este apartado intento hacer un balance integral de todos los elementos que expuse en el texto. Hago conclusiones generales que integran las parciales, ya que de manera conjunta se pueden hacer planteamientos con mayor alcance analítico. Para mí, también es importante dialogar y discutir

con otras investigaciones y considero que el espacio más fructífero es el de las *conclusiones* y por ello, como mencioné anteriormente, no incluyo el apartado de *discusión*. Debo reconocer que, a pesar de que no sea recomendado, intento presentar de manera sutil e intercalada un resumen de los resultados y lo hago para que el público que únicamente lee el *resumen*, la *introducción* y las *conclusiones* tenga una idea de lo que trata el artículo. Coincido también en la importancia de exponer las nuevas interrogantes que se derivan de las investigaciones y que muestran los vacíos, aspectos que profundizar, nuevos contextos o miradas, ya que de esta manera se construyen las líneas de investigación. En el campo educativo resulta también de utilidad, cuando a partir de los resultados se establecen recomendaciones, se sugieren líneas de acción o políticas institucionales o públicas. Se trata de intentos loables por establecer puentes entre investigadoras(es) y tomadoras(es) de decisiones o bien, de orientar acciones colectivas. Con ello no quiero afirmar que necesariamente toda investigación tiene que derivar en aspectos prácticos o de utilidad.

De acuerdo con la diversidad de las investigaciones que se construyen desde las corrientes interpretativas, entiendo que haya propuestas que no deriven en las concepciones tradicionales de las *conclusiones*, de allí que celebro a aquellas revistas como la RMIE (2023) que dan prioridad al contenido y permiten finalizar los artículos con denominaciones distintas, como puede ser “A manera de cierre” o “Reflexiones finales”, “Consideraciones finales” entre otras.

Reflexión final

Quiero enfatizar que cada autor o autora debería tener la libertad de presentar sus artículos de acuerdo con las particularidades de su objeto, de la lógica de construcción y de exposición. De igual manera, los formatos de los artículos tendrían que dar cabida a los estilos personales y a la creatividad de sus autoras o autores. Considero que, en términos del avance del conocimiento, no es conveniente estandarizar la investigación y unificar los formatos, al contrario, la empobrece. Tendríamos que avanzar hacia el reconocimiento de la diversidad de formas de investigar y de presentar artículos.

A futuro, deseo que la RMIE continúe con la propuesta de formatos flexibles para los artículos de investigación que den cabida a la diversidad de la producción. Sugiero que en sus lineamientos se enfatice acerca de

la flexibilidad de los formatos, con el fin de romper con la imposición del modelo IMRyD y de la estandarización de los artículos. Asimismo, propongo que se apliquen criterios de dictaminación específicos para los artículos de investigación con orientación interpretativa, que respeten y atiendan sus especificidades y, por supuesto, que se mencione claramente que los formatos pueden ser libres.

Notas

¹ En inglés corresponde al acrónimo IMRaD (Introduction, Methods, Results and Discussion).

² En cuanto al uso del IMRyD, Codina (2022:2) documenta, citando a Sollaci y Pereira (2004), que no hay un momento fundacional y que se registra su uso temprano en la década de los cuarenta del siglo XX, pero que se impuso en las revistas de física y medicina en los años setenta y ochenta. No obstante, este mismo autor sostiene que hay quienes atribuyen el primer uso a Louis Pasteur en 1875.

³ Siguiendo a Erickson (1997:196), me referiré con el término “interpretativo” al conjunto de corrientes, teorías y enfoques “cuyo interés se centra en el significado humano en

la vida social y en su dilucidación y exposición por parte del investigador”. Estas corrientes, de acuerdo con Girola (1992:133), tienen un origen diverso, sin embargo, reconocen su deuda con la sociología weberiana al caracterizarse por el interés en el estudio de “la acción, el significado y la convención en el contexto de la vida social humana”. Además, estas teorías comparten como principio epistemológico el reconocimiento de los “actores” como constructores de la realidad.

⁴ Me referiré a los elementos centrales del texto: introducción, métodos, resultados y discusión, no así a los secundarios: título, autores, resumen, referencias bibliográficas y agradecimientos, ya que dichos elementos implican otro tipo de discusión.

Referencias

- APA (2019). *Publication Manual of the American Psychological Association*, 7a ed, Washington, DC: American Psychological Association.
- Codina, Luis (2022). “El modelo IMRyD de artículos científicos: ¿qué es y cómo se puede aplicar en humanidades y ciencias sociales?”, *Hipertext.net*, núm. 24, pp. 1-8. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2022.i24.01>
- Coffey, Amanda y Atkinson, Paul (2003). *Encontrar el sentido de los datos*, Medellín: Universidad de Antioquia.
- Delgado, Juan (2007). “El lenguaje no es neutral. Comentarios sobre estilo APA”, *Psicothema*, vol. 19, núm. 2, pp. 302-307. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72719219.pdf>
- Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (2011). “Introducción general. La investigación cualitativa como disciplina y como práctica”, en N. Denzin y Y. Lincoln (comps.). *El campo de la investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa*, vol. 1, Barcelona: Gedisa, pp. 43-101.
- Erickson, Frederick (1997). “Métodos cualitativos de investigación sobre la enseñanza”, en Merlin C. Witrock (comp.), *La investigación de la enseñanza*, II, Barcelona: Paidós Educador, pp. 195-302.

- Flick, Uwe (2007). “Investigación cualitativa: relevancia, historia y rasgos”, en *Introducción cualitativa*, Madrid: Ediciones Morata, pp.15-28.
- Girola, Lidia (1992). “Teoría sociológica y fin de sociología”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 37, núm. 148, pp. 125-139.
- RMIE (2023). “Criterios de evaluación”, vol. 28, núm. 99, pp. 1343-1346. Disponible en: https://www.comie.org.mx/v5/sitio/wp-content/uploads/2023/10/RMIE_99_WEB.pdf
- Sautu, Ruth (2003). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*, Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Vasilachis de Galdiano, Irene (2007). “La investigación cualitativa”, en I. Vasilachis de Galdiano (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*, Buenos Aires: Gedisa, pp. 23-67.